

CIRCULAR
No. 014-DGAC-OSC-2024

SEÑORES EMBAJADORES, CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES, VICECÓNSULES,
ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES

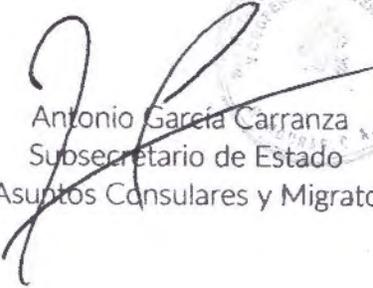
La Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios por medio de la presente hace de su conocimiento que el Gobierno de la República de Honduras ha decidido mediante Acuerdo 007-SG-2024 publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 12 de agosto del presente año, otorgar a los ciudadanos del Estado de Palestina portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, categoría "A" exentos de visa y a los portadores de pasaportes ordinarios, categoría "B" visa consular.

Se remite de manera adjunta copia del Acuerdo 007-SG-2024.

Se agradecerá tomar nota de lo descrito anteriormente.

Distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de agosto de 2024


Antonio García Carranza
Subsecretario de Estado
en Asuntos Consulares y Migratorios

Cc: DGAC - Abogado Wolfgang Alexander Lappenberg
Cc: Archivo